



Oficio No. SGG-181/2024

Chihuahua, Chih., a 04 de octubre de 2024.

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0004-3, recibido el día veinticinco de septiembre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día diecinueve de septiembre del año que transcurre, la Diputada Leticia Ortega Máynez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en materia de inseguridad y violencia contra las mujeres; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia las respuestas correspondientes dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de las preguntas.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado número SSPE-DGJ-0022/2024, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.

PRESIDENCIA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del
Estado de Chihuahua"

10 OCT. 2024

SGCF/LAC/APG



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Calle Aldama No. 901, Col.
Centro, Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx

H. CONGRESO DEL ESTADO

10.30